**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-16-2022-B**

**SIAD 444926**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte**

**GUATEMALA, ENERO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[ANEXOS](#_TOC_250000) 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-16-2022, de fecha 14 de enero de 2022, fui nombrado para realizar, segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de “Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”, que dicha institución fiscalizadora efectuó en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 106953-1-2021.

**OBJETIVOS GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a tres recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

# RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema Guatenóminas.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que las instrucciones de la Señora Ministra y Directora Departamental de Educación fueron giradas, a su vez los responsables presentaron evidencia de que se atendió la actualización correctamente del registro del Código Único de Identificación –CUI-, en el sistema -Guatenóminas- de 15 personas. (**Ver formularios SR1**)

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que los casos de sueldos no devengados por la cantidad de Q.7,195.53, fueron traslados a otras instancias de la siguiente manera: 1) Sarah Rose Mery García Martínez, por Q.745.08 al Juzgado Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social. 2) Felisa Antonia Galicia Ordóñez de Quemé, por Q.3,046.00 Denuncia penal en el Ministerio Público. 3) Julia Alvizures Dávila, por Q.3,404.45, proceso sucesorio intestado o testamentario se encuentra en la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual no han sido reintegrados los sueldos pagados no devengados. En el caso de Sindy Estefani González Álvarez, el reintegro se encuentra realizado por valor de Q.6,383.89 pero no presentaron evidencia que haya sido operado en el sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenóminas por la Dirección General de Recursos Humanos. (**Ver formularios SR1**).

Hallazgo No. 8 Incumplimiento a normativa vigente.

Se determinó que 8 personas realizaron reintegros por la cantidad total de Q.35,169.77, pero no presentaron evidencia que hayan sido operados en el Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenóminas (**Ver formularios SR1**).

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

En Oficio No. 068/2022DDEGN, de fecha Guatemala, 31 de enero de 2022, firmado por la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: “…Por este medio se informa que esta DIDEDUC realizará las acciones y gestiones necesarias para implementar en su totalidad la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas de los hallazgos que quedaron en proceso, y se compromete a trasladar a la Dirección de Auditoría Interna en un Plazo de 10 días hábiles, la documentación de soporte que evidencie la implementación de las recomendaciones que se encuentran en proceso, a efecto de desvanecer el Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado y el Hallazgo No 8 Incumplimiento a normativa vigente, que quedaron en proceso (hallazgos Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables), emitidos por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte…”.

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectúo el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.